15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1634 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA LA REPÚBLICA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 – IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO - ID N° 415.735, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 11 de octubre de 2022

VISTO: La Contratación Directa N° 21/2022 - Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 415.735, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 315.768.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de setiembre de 2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 21/2022 – Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 415.735, han presentado oferta las empresas: GRÁFICA MONARCA S.R.L. (RUC N° 80013965-8) y LA REPÚBLICA S.R.L. (RUC N° 80009344-5).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 11 de octubre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 21/2022 - Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 415.735, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa N° 21/2022 – Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 415.735, a la empresa LA REPÚBLICA S.R.L., con RUC N° 80009344-5, por un monto total de Gs. 9.625.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1634 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA LA REPÚBLICA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 – IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO - ID N° 415.735, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el procedimiento de **Contratación Directa N° 21/2022 – Impresión de Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 415.735**, a la empresa **LA REPÚBLICA S.R.L.**, con **RUC N° 80009344-5**, por un monto total de **Gs. 9.625.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos veinticinco mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 333 – Productos de artes gráficas.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Domus Scientiæ Et Sapientiæ – RECTORADO – VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector